



**ACTA CUENTA DE INFORME TÉCNICO EMITIDO Y APERTURA SOBRE C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS, SU TRANSPORTE A PLANTAS DE TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE DE CONTENEDORES Y OTROS SERVICIOS VARIOS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET.**

En la Villa de Quart de Poblet, a veintidós de junio de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y quince minutos, se reúnen en la Sala de Recepciones del Ayuntamiento, los señores integrantes de la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura del sobre C de las ofertas presentadas para optar a la adjudicación del **“Servicio de recogida selectiva de residuos domésticos y asimilados, su transporte a plantas de tratamiento, mantenimiento, conservación, limpieza y renovación del parque de contenedores y otros servicios varios de limpieza en el Municipio de Quart de Poblet.**

La Mesa queda constituida por:

Presidenta: Carmen Martínez Ramírez.

Vocales: Juan Medina Cobo, Concejal de Urbanismo.

Maria de la Vega Huélamo Jareño, Funcionaria del área de Intervención.

José Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa: Pilar Soriano Abad, funcionaria.

Asistentes: Representantes de las siguientes empresas:

-Agricultores de la Vega S.A

-Valoriza Servicios Medioambientales S.A

-Gestión Integral de Residuos Sólidos S.A (GIRSA).

-Fomento Valencia Medio Ambiente S.L.U.

La tramitación es procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

El presupuesto de licitación asciende a 386.559,36 euros sin IVA más 38.655,94 € correspondientes al 10% de IVA, lo que hace un total de 425.215,30 €/ANUALES, no admitiéndose baja económica.

Fue publicado anuncio en el DOUE el día 29 de marzo, Boletín Oficial del Estado el día 18 de abril, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el día 20 de abril del corriente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La presidenta de la Mesa procede a poner en conocimiento de los asistentes el informe técnico emitido en fecha 14 de junio del corriente el cual dice textualmente:



“Valoración de las ofertas atendiendo a los criterios indicados:

| PLICA    | 4.- Mejoras técnicas e innovadoras en los vehículos y contenedores tendentes a disminuir las emisiones de CO2. 5 puntos | 5.- Aplicación de sistemas inteligentes para optimizar los servicios y su control remoto. 5 puntos | 6.- Propuesta organizativa para la prestación de los servicios objeto del contrato. 5 puntos | PUNTUACIÓN   |
|----------|---|--|--|--------------|
| FOVASA   | 4'25  | 5'00   | 4'50   | <b>13.75</b> |
| SAV      | 3'70  | 4'00   | 3'50   | <b>11'20</b> |
| GIRSA    | 2'70  | 4'00   | 3'50   | <b>10'20</b> |
| VALORIZA | 3'80  | 3'50   | 3'00   | <b>10'30</b> |

Para explicar la puntuación dada a las diferentes ofertas en cada uno de los apartados valorados, se procede a razonar la puntuación dada a la oferta mejor puntuada y a la que menos ha obtenido.

#### **4.- Mejoras técnicas e innovadoras en los vehículos y contenedores tendentes a disminuir las emisiones de CO2.**

FOVASA: Ofrece dos camiones recolectores nuevos a gas natural comprimido dotados de grúas totalmente robotizadas, vehículo caja abierta eléctrico, además compensará las emisiones de CO2, con reforestaciones.

GIRSA: Contempla dos camiones recolectores a gas natural comprimido, sin novedad alguna en las grúas ni en las cajas compactadoras, los vehículos de caja abierta y la cuba a efectos de emisiones son EURO IV, y se considera que aportan un vehículo auxiliar eléctrico.

#### **5.- Aplicación de sistemas inteligentes para optimizar los servicios y su control remoto.**

FOVASA: Ofrece una plataforma informática de gestión integral del servicio (vehículos, rutas y contenedores), además de sensores de llenado en todas las fracciones excepto para la fracción orgánica. Lector en la grúa para obtener información del pesaje.

VALORIZA: Obtiene 0'5 puntos menos que el resto de ofertas porque de la documentación aportada no se desprende que contemple la identificación de contenedores ni la colocación de sensores en los mismos.

#### **6.- Propuesta organizativa para la prestación de los servicios objeto del contrato.**

FOVASA: Destaca del resto de ofertas porque contempla en su propuesta como abordar el periodo transitorio de sustitución de los contenedores actuales por los nuevos, y el vaciado de los mismos, ahora de diferentes formas (trasera, superior con doble gancho o kinshofer) a los nuevos únicamente superior con kinshofer. Y no se le otorga la puntuación máxima ya que para la recogida de voluminosos contempla



vehículo con conductor y un peón, cuando en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), se incluyen dos peones.

VALORIZA: Contempla el vaciado de los contenedores del mercado en días alternos, cuando en el PCT, se indica que deben vaciarse todos los días. Para la recogida de la fracción resto propone 156 servicios al año (3 veces/semana), cuando en el PCT es en días alternos y por tanto se contemplan 183 servicios. Así mismo se contempla el lavado de contenedores de carga trasera en la vía pública y de forma manual.

Valoradas las diferentes ofertas cabe señalar que en PCT, se dispone que los licitadores deben tener instalaciones propias o alquiladas que cumplan lo siguiente:

Las instalaciones no se encontrarán emplazadas a una distancia mayor de 15 Km del Casco Urbano de Quart de Poblet o no se empleen más de 15 minutos en el desplazamiento (a estos efectos se tomará como referencia la Casa Consistorial).

Éste condicionado no lo cumple la mercantil GIRSA, pues manifiesta disponer de instalaciones en Almussafes a una distancia de 26 Km, empleando un tiempo de 40 minutos en el desplazamiento.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C relativa a documentación económica, dando cuenta a los asistentes:

| Empresa   | Renovación parque contenedores  | Plazo entrega contenedores                         | Mejoras  | Plan de comunicación   | Oferta económica                   |
|---|---|--|--|--|------------------------------------|
| <b>Agricultores de la Vega S.A</b>              | Bioresiduos: 70 Unid.<br>Fracción Resto: 70 Unid.<br>Envases ligeros: 70 Unid.<br>Papel/Cartón: 70 Unid.<br>Vidrio: 83 Unid.          | 4 semanas a partir firma del contrato.             | 20 % incremento jornadas: *barrido mecánico,<br>*recogida muebles,<br>*baldeo y vidrio   | 145.200,00 €/iva incluido (4 años).  | 425.215,30 €/anuales IVA incluido. |
| <b>Fomento Valencia Medio Ambiente S.L.U.</b>   | Bioresiduos: 70 Unid.<br>Fracción Resto: 70 Unid.<br>Envases ligeros: 70 Unid.<br>Papel/Cartón: 70 Unid.<br>Vidrio: 83 Unid.          | Plazo menor a 4 meses desde la firma del contrato. | 20 % incremento jornadas:<br>*barrido mecánico<br>*Recogida muebles y enseres.<br>*Baldeo<br>*Recogida de vidrio.  | 27.000 € /anuales  | 425.215,30 €/anuales IVA incluido. |
| <b>Gestión Integral de Residuos Sólidos S.A</b> | Bioresiduos: 70 Unid.<br>Fracción Resto: 70 Unid.<br>Fracción P/C: 70 Unid.<br>Fracción Envases ligeros: 70 Unid.<br>Vidrio: 83 Unid. | Plazo inferior a 4 semanas.                        | 20 % incremento jornadas:<br>*barrido mecánico<br>*Recogida muebles y enseres.<br>*Baldeo de calles y aceras.<br>*Recogida de vidrio.<br>*3 jornadas libres disposición para el Ayuntamiento | Año 1: 53.000,00 €<br>Año 2: 65.500,00 €<br>Año 3: 61.500,00 €<br>Año 4: 54.000,00 € | 425.215,30 €/anuales IVA incluido. |



|  |   |  |   |                   |                                    |
|--|---|--|---|-------------------|------------------------------------|
| <b>Valoriza Servicios Medioambientales</b> | Orgánica: Ofertados 35 máximo 69.<br>Vidrio: Ofertados 42 máximo 84.<br>Resto: Ofertados 35 máximo 69.<br>Envases: Ofertados 34 máximo 67.<br>Papel/cartón: Ofertados 34 máximo 67. | Plazo no superior a 2 meses desde la firma del contrato. | 20 % barrido mecánico mixto y recogida de vidrio.<br><br>0 % recogida muebles y enseres y baldeo. | 2.500 €/ anuales. | 425.215,30 €/anuales IVA incluido. |
|--|---|--|---|-------------------|------------------------------------|

La Mesa, acuerda solicitar informe Técnico sobre la documentación presentada en el sobre C relativa a los apartados primero, segundo, tercero y séptimo de la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio reseñado, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta de la que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico.